

En nuestro carácter de diputados de la Nación, nos dirigimos a este Plenario de las Comisiones de Poderes, Peticiones y Reglamentos y de Asuntos Constitucionales, con el objetivo de expresarnos en relación al recorrido realizado en el Penal de Ezeiza.

**Desde nuestra función como representantes del pueblo, estamos profundamente comprometidos con los valores de la libertad, justicia y derechos humanos que nuestra Constitución Nacional y los tratados internacionales reconocen y protegen.**

El recorrido estuvo destinado a observar de primera mano las condiciones de las instalaciones del centro penitenciario, y escuchar a las autoridades del penal, al personal médico y a todos los profesionales del mismo, lo que así hicimos. En ningún momento buscamos interferir en procesos judiciales ya concluidos por la justicia o en curso, en un pleno convencimiento del respeto a la división de poderes.

*"Las cárceles de la Nación serán sanas y limpias, para seguridad y no para castigo de los reos detenidos en ellas, y toda medida que a pretexto de precaución conduzca a mortificarlos más allá de lo que aquella exija, hará responsable al juez que la autorice".* Art. 18 Constitución Nacional.

Cualquier versión respecto de los hechos acontecidos fuera de estas líneas es totalmente ajeno a nuestra persona. Creemos que la tolerancia democrática implica admitir todas las ideas, incluso cuando estas son contrarias a las propias. Entendemos que nuestra actividad se haya tornado polémica, pero nuestro interés principal es y ha sido la garantía de la Constitución Nacional.

Seguiremos defendiendo la libertad de todos los diputados de esta Cámara para ejercer su rol constitucional, aún, cuando no compartamos sus posiciones.

Defendemos y promovemos los derechos humanos. Bregamos por el resguardo del sistema republicano, siempre.

Atentamente.